

FECHA: 28 de abril de 2025.

EXPEDIENTE: 1018_2025.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTRUMENTACIÓN, ESTERILIZACIÓN, MANEJO DE BIOREACTIVOS Y APOYO A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICO-QUIRÚRGICA EXPERIMENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.
 - Financiación: se realizará con cargo a financiación a la actividad de provisión de servicios a terceros de IAVANTE y al Programa de Actividades Inversiones y Financiación PAIF.
 - Tipo de contrato: servicios.
 - Tipo Procedimiento: abierto sujeto a regulación armonizada.
 - Presupuesto base de licitación: CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €), IVA excluido, calculado en base a los cursos previstos programados por la Línea IAVANTE.
 - Valor estimado del contrato: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (485.208,56 €), IVA excluido, teniendo en cuenta el valor estimado del conjunto de los contratos basados a celebrar durante la duración total del AM, incluyendo las posibles prórrogas, y considerando el importe de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.208,56 €) iva excluido, estimados en concepto de gastos de alojamientos y dietas durante la duración total del AM. En todo caso, este valor estimado tiene carácter orientativo y no vinculante para la FPS.
 - División en lotes: no procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Acta de inicio Exp. 1018_2025
Página 1 de 2

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/04/2025 14:42:21	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32PTVAU5P8MTUSFNZQ8683F7AB3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:
 - Presidenta: Rocío Gata Soria, técnica auxiliar de la Unidad de Compras.
 - Secretaria: María Dolores Jiménez Salvatierra, técnica auxiliar de la Unidad de Compras.
 - Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, subdirector económico-financiero.
5. Se designa como asesor técnico de apoyo a la Mesa de Contratación a:
 - Hugo Jiménez Sánchez, en calidad de técnico Auxiliar del área de logística y soporte a la simulación de la Línea lavante.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

Acta de inicio Exp. 1018_2025
Página 2 de 2

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/04/2025 14:42:21	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32PTVAU5P8MTUSFNZQ8683F7AB3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	